

Incentivos

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0343-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Mayo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0090-2018-MDPN/A de fecha 06/03/2018 y el Informe N° 001-2018-PIMGM/MDPN de fecha 14/05/2018, promovido por la Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus tates y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los incipios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y sosterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

002087

QAv. Oscar R. Benavides Nº 699 - Pueblo Nuevo CO56 265459 DE PUEBLO DE PUEBLO NUEVO

www.munipnuevochincha.gob.pe



Coordinadora

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

Que, el Decreto Supremo Nº 367-2017-EF, APRUEBAN los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas al financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 800 000 000,00); conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 19 de la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0090-2018-MDPN/A de fecha 06/03/2018, resolvió en su Artículo Primero "Aprobar la Designación de los funcionarios responsables para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, en cumplimiento del Decreto Supremo Nº 367-2017-EF."

Que, el Informe N° 001-2018-PIMGM/MDPN de fecha 14/05/2018, promovido por la Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad, señala realizar la designación de los nuevos servidores municipales, responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos 2018.

Estando en los fundamentos expuestos, informe de la Coordinadora del Programa Plan de Incentivos y de la Asesoría Legal y haciendo uso de las facultades conferidas r la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESHELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Designación de los funcionarios Responsables para el cumplimiento de las METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2018, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 367-2017, conforme se indica a continuación:

CHINCHA

002086

00200

Av. Óscar R. Benavides Nº 699 - Pueblo Nuevo 056 265459 www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

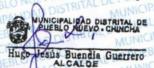
STRITAL DE NO	Descripción de la Meta	AL DE PUEBLO NUEVO - CH Responsable	BLO NOficina RIT
Meta 05-20	agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos.	M.V.Z. SANCHEZ TORRES, William Junior	Unidad de Salud Pública
Meta Mo DISTRITA 06 NO DISTRITA 06 NO DISTRITA 06 NO DISTRITAL DE	Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia de los menores de 36 meses.	Sra. CASTILLO MORENO, Sandy Pamela	Unidad de Registro Civil
Meta 07-22	Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana.	S.O.S. PNP (R) AMORETTI ZAMBRANO, Néstor Antonio	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
Meta Meta MiniGipal MiniCipal MiniCipal	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Ing. MASCO LÉVANO,	Dirección de Obras y Desarrollo Humano
Meta 21	Implementación de un Sistema Integrado de manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Sr. MERINO CARHUAPOMA,	Unidad de Saneamiento
dora Meta	Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.	Ing. MAGALLANES MORÓN, Jhoss Adelfo	Ambiental Sub Gerencia de Rentas

ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR a los responsables de lo señalado en el artículo anterior, que deberán cumplir bajo responsabilidad funcional con presentar el informe de evaluación sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2018.

ARTICULO TERCERO.- EXHORTAR a las unidades orgánicas de la Municipalidad, que deberán brindar las facilidades a los funcionarios responsables de cada una de las metas, para el cumplimiento correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los estamentos correspondientes, para su cumplimiento y fines consiguientes.

Registrese y comuniquese y cúmplase



R. Benavides Nº 699 - Pueblo Nue

www.munipnuevochincha.gob.pe

002085



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 001-2018-PIMGM/MDPN

A : Prof. Hugo Jesús Buendía Guerrero

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chincha

DE : Abog. SOTELO DIAZ, Betsy Deniss

Coordinadora del Programa De Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

Fecha: Pueblo Nuevo, 14 de mayo del 2018

Asunto: Proponer la designación de los nuevos funcionarios responsables de Metas del

Programa de Incentivos 2018

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, orientado a promover las condiciones que contribuyen con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, es necesario la designación de los responsables de cada uno de las metas propuestas para este año.

Que, habiéndose designado a los responsables de las metas asignadas en el Programa de Plan de Incentivos 2018, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 367-2017; a través de la Resolución de Alcaldía N° 0090-2018-MDPN/A de fecha 06/03/2018 y habiéndose designado a nuevos funcionarios en los cargo de confianza de la Municipalidad, es necesario realizar la designación de los nuevos responsables, según se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA				
Nº	Descripción de la Meta	Responsable	Oficina	
Meta 05-20	Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos	M.V.Z. SANCHEZ TORRES, William Junior	Unidad de Saneamiento Ambiental	
Meta 07-22	Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana.	S.O.S. PNP (R) AMORETTI ZAMBRANO, Néstor Antonio	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente

Atentamente

Iunicipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha

Abog, SOTELO DIAZ, Betsy Deniss Coprdinadora del Programa de Incentivos

ordinadora del Programa de Incentivo a la mejora de la Gestión Municipal 002084

SECRETARIA ALCALDIA

1 4 MAY0 2018